

170

RESOLUCIÓN No 422 DEL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2.016

“Por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución”

PROCESO: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA No 003 -2015

DEMANDADO: FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895

El funcionario ejecutor del proceso de cobro administrativo coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Sucre, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 1066 de 2.006, el decreto 0624 de marzo 30 de 1.989- Estatuto tributario y la Resolución No 0384 del 13 de febrero de 2.008 proferida por la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 1551 del 13 de junio de 2.012 de la Dirección Regional Sucre del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Sucre del ICBF libró mandamiento de pago contra la FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895, según Resolución No. 359 del 13 de Agosto de 2015 por la suma de TRES MILLONES CUSTROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3.469.890.00) de Capital correspondiente a la obligación contenida en la Resolución No. 3218, de fecha 27 de Diciembre de 2011, más los intereses moratorios causados y hasta la cancelación total de la obligación.

Que el mandamiento de pago fue notificado por aviso en prensa el 1 de junio de 2016 a FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895

Que a la fecha la obligación objeto de cobro no ha sido pagado en su totalidad, ni se ha suscrito acuerdo de pago con la parte demandada.

Que el mandamiento de pago se encuentra ejecutoriado, y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del E.T., en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordena seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

Emérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenase seguir adelante la ejecución, contra la FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895 , en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: Practíquese la liquidación del crédito incluyendo las costas procesales.

TERCERO: Condénese al ejecutado al pago de las costas y gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836 -1 del E.T.

CUARTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los títulos judiciales que se hayan constituido dentro del proceso.

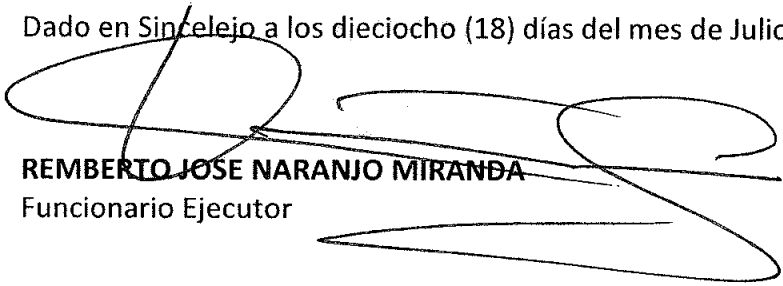
QUINTO: Ordénese el secuestro, avalúo y el remate de los bienes embargados y de los que posteriormente lleguen a serlo.

SEXTO: Ordénese la investigación de bienes del deudor.

SEPTIMO: Advertir al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2.016

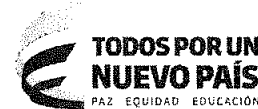


REMBERTO JOSE NARANJO MIRANDA
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Emiro Meza 

173

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Sucre
Grupo Jurídico – Jurisdicción Coactiva



72
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 TELÉFONO: 01 800 91 8080
 NO. DE C.D. A. 55
 Calle No. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre: Razon Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Calle:
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS 27C 27A - 21
 BARRIO BOSTON



Código Postal:
 80003306

DESTINATARIO
 Nombre: Razon Social:
 FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ
 Calle:
 CARRERA 17 Nº 5 - 38

Código Postal:
 80003306

000
 Sejeo,
 IOR:

CONCEPCION OLIVERA BARRETO o quien haga sus veces
Representante legal de la FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-348538-7000

Fecha: 2016-07-18 17:00:39
 Enviar a: CONCEPCION OLIVERA
 BARRETO
 No. Folios: 1

Carrera 17 No. 5-38
Sincelejo Sucre

REFERENCIA: Proceso Administrativo Coactivo del ICBF contra FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ TI 823.003.895


Sírvase comparecer ante el Grupo Jurídico – Oficina de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Sucre, ubicado en la transversal 27C No 27 A – 21, segundo piso, Barrio Boston de Sincelejo, a las 8. AM a 12. M y de 2. PM a 6. PM, dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución No 422 del Dieciocho (18) de Julio de 2.016, por medio de la cual se Resuelve Seguir adelante la Ejecución dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No 003 de 2.015 a favor del ICBF y en contra de **FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE PAZ TI 823.003.895**

Se advierte que de no comparecer dentro del término fijado, dicha decisión se notificará por correo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 565 ibídem del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa de Representante Legal o de Apoderado del deudor.

Atentamente,

REMBERTO JOSE NARANJO MIRANDA
Funcionario Ejecutor
ICBF Regional Sucre

Proyectó: Emiro Meza 

Transversal 27 C No. 27 A 21 Barrio Boston
 Sincelejo Sucre Teléfono: 2804878
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

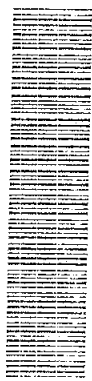
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MT. 900.052.917.9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Operativo: PO SINCELEJO 3900487
 Fecha Presentacion: 19/07/2018 11:39:42

RN606512931CO



8406
460

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/Barrio/Sector: PO SINCELEJO Dirección: PANSAV 210 2/A - 21 BARRIO HOJUELO Referencia: COAC-3-8538 Ciudad: SINCELEJO Código Postal: 8406000		Nombre/Razon Social: CONCEPCION OLIVERA BARRERO - FUNDACION NICOLAZA FUNEZ NIÑOS DE: P.V. Dirección: CARRETERA 17 Nº 3 - 38 Tel: Ciudad: SINCELEJO		Peso Fisico(g/RS): 200 Peso Volumetrico(g/RS): Peso Facturado(g/RS): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5,200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5,200	
NIT/C: C7.689996236 Telefono: 3000230 Dpto: SINCELEJO Código Postal: 8406000		Código Postal: 70003308 Dpto: SINCELEJO Código Operativo: 8406490		Observaciones del cliente:	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Fecha de entrega: _____ Distribuidor: _____ C.C. _____ Gestion de entrega: <input type="checkbox"/>		Hora: _____ Hora: _____ Hora: _____ Hora: _____ Hora: _____		<input type="checkbox"/> Recibido <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> No entregado <input type="checkbox"/> No descubierto <input type="checkbox"/> Descubierto <input type="checkbox"/> Direccion errada	
Dpto: SINCELEJO Municipio: SINCELEJO Aduana Clausurada Fuerza Mayor		Dpto: SINCELEJO Municipio: SINCELEJO Aduana Clausurada Fuerza Mayor		Dpto: SINCELEJO Municipio: SINCELEJO Aduana Clausurada Fuerza Mayor	
PO.SINCELEJO NORTE		8406 000			

02-15



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Sucre- Jurisdicción Coactiva



7020000
Sincelejo,

"ENVIAR POR CORREO CERTIFICADO"

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-478404-7000

Señora:
CONCEPCION OLIVERA BARRETO o quien haga sus veces
Representante legal FUNDACIÓN NICOLAZA FUNES NIÑOS DE PAZ
Carrera 17 No. 5-38
SINCELEJO SUCRE.

Fecha: 2016-09-21 09:51:23
Enviar a: CONCEPCIÓN OLIVERA
BARRETO
No. Folios: 3

REFERENCIA: Proceso Administrativo Coactivo del ICBF contra FUNDACIÓN
NICOLAZA FUNES NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895

Teniendo en cuenta la no comparecencia al Grupo Jurídico para notificarse personalmente, atentamente me permito manifestarle que se procede a notificar por CORREO CARTIFICADO, la Resolución No. 422 del 18 de Julio de 2016 por medio de la cual se Resuelve Seguir adelante la ejecución dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No 003 de 2.015 a favor del ICBF y en contra FUNDACIÓN NICOLAZA FUNES NIÑOS DE PAZ NIT 823.003.895.

Se le advierte que dispone de quince (15) días, siguientes a la notificación de esta Providencia, para cancelar la deuda o presentar los recursos legales establecidas en el Artículo 830 del Estatuto Tributario, las cuales deben ser presentadas personalmente ante el Grupo Jurídico Cobro Admirativo Coactivo del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE con sede en la transversal 27 C No. 27 A 21 Segundo Piso de la ciudad de Sincelejo Sucre

Cordialmente,

REMBERTO JOSE NARANJO MIRANDA
Funcionario Ejecutor
ANEXO: Resolución 422 2 Folios

Proyectó: Emiro Meza

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

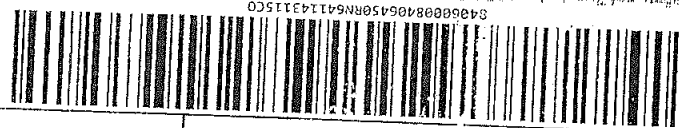
Centro Operativo : PO. SINCELEJO

Orden de servicio: 6356011

Fecha Pro-Admisión: 21/09/2016 11:45:04

42

8406
450



8496888406450RN64114315CO

Valores Valor Flete: \$5.200 Valor Declarado: \$0 Peso Facturado (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	
Destinatario Nombre/ Razón Social: CONCEPCION OLIVERA BARRERO - FUNDACION NICOLAZA FUMES MINOS DE PAZ Dirección: CARRERA 17 Nº 5 - 38 Ciudad: SINCELEJO Deplo: SUCRE Código Postal: 70003306 Deplo: SUCRE Código Operativo: 8406450	
Familiente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - SINCELEJO Dirección: TRAMANSV. 27C 27A - 21 BARRIO BOSTON Ciudad: SINCELEJO Deplo: SUCRE Código Postal: 2800830 Código Operativo: 8406000	
Observaciones del cliente: Dice Contener:	Fecha de entrega: Hora:
Gestión de entrega: Distribuidor:	C.C.
Firma nombre y/o sello de quien recibe: [] Dirección errada [] No reconocido [] No existe [] Rehusado [] No entregado [] No controlado [] Fuerza Mayor	

RN64114315CO



PO. SINCELEJO
NORTE
8406
000